

12260



12260

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA LAMPARA DE INCANDESCENCIA A VAPOR DE GASOLINA,
CON PEDESTAL PARA SOBREMESA", a favor de los Sres.
D. Juan Manuel Mesenat Cabrera y D. Federico Centre-
ras Garcia, de nacionalidad española, domiciliados
en Barcelona, Piqué, 53 - 12 - 21.

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución
práctica una lámpara de incandescencia a vapor de
gasolina, con pedestal para sobremesa, que por ser
nueva y de su propia invención, solicitan que se les
5. garantice en su propiedad y explotación exclusiva me-
diante la concesión del registro por Modelo de uti-
lidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.
En todos cuantos detalles no afecten, alteren,

10. e cambien su esencia, la lámpara ideada será variable a los efectos legales del registro que se solicita.

Los dibujos que se adjuntan tienen un carácter de ejemplo, pero permitirán dar una idea suficiente de la esencialidad de esta lámpara.

15. En dichos dibujos puede verse que se aprovecha el depósito de gasolina -1- para formar el pedestal de la lámpara, dando una plena garantía por su peso propio y el de la carga de estabilidad al conjunto. Como es lógico dicho depósito estará dotado

20. de la boca de carga con su tpe roscado -2-, de un manómetro -12-, de la bomba -3- para dar presión de aire y empujar a la gasolina para hacerla ascender por el tubo -4-, la cual sirve además de columna para sostener al vaporizador -5-, al chicler -6-, al mezclador -7-, al mechero -8- y a la camiseta de incandescencia -9- y también a la pantalla de protección y adorno que se desee.

30. Apoyado en el propio depósito -1-, rodeando a la parte inferior del tubo columna -4-, separado del mismo para aislarse térmicamente, se sitúa el tubo -10- que protegerá a -4- y permitirá servir de asidero para coger y transportar la lámpara sin riesgo de quemarse la mano. Sirve además este tubo para sostener a la cazoleta -11- que se utilizará como gasificador o vaporizador inicial al poner en marcha la lámpara.



35. Una vez arda la gasolina en el mechero -8- el calor irradiado calentará y gasificará perfectamente a la gasolina contenida en el vaporizador -5- que a

40. tal fin tiene la forma de una espiral rodeando al mechero.

45. La alimentación de aire y su mezcla con el vapor de gasolina saliente del chicler, se efectuará automáticamente por las leyes físicas que regulan la salida de una vena gaseosa a presión por un orificio para penetrar en un tubo de mayor diámetro concéntrico con el primero y situado a cierta distancia del mismo.

50. El mechero -8- será de tierra refractaria, irá roscado por -13- en el extremo del tubo -7- y permitirá salir a la mezcla de combustible y aire a través de los orificios -14- de su fondo.

La posición del mezclador -7- se asegura por el brazo rígido -15- soldado, unido e fijado en el extremo superior de -4-.

55. El depósito -1-, por tener su fondo esférico, se apoya sobre tres recias patas -16-.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

60. 1.- Una lámpara de incandescencia a vapor de gasolina, con pedestal para sobremesa, caracterizada por el hecho de que le sirve de pedestal su depósito de gasolina, del que arranca el tubo ascendente de combustible, que por efecto de la presión lo conduce hasta el gasificador o vaporizador. El gasificador se forma con un ramal o tubo espiral que rodea al mechero y vuelve a unirse a la columna debajo de el chicler que permite la salida del gas al exterior



70. con suficiente presión para hacerlo penetrar en la boca del mezclador. Este queda formado por un tubo doblado en forma de cayado, sostenido por un brazo fijo a la columna; del gasificador se suspende el mechero de tierra refractaria y la bolsa o camiseta de incandescencia. La columna ascendente sirve
75. para sostener a todos estos elementos constitutivos del foco de la lámpara, y a la pantalla con que se le protege y adorna.
80. 2.- La propia lámpara de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la boca de entrada del gasificador, quede concéntrica con la salida del chicler, a cierta distancia de ésta, para permitir la entrada automática del aire circundante en virtud de la succión producida por la vena o chorro de gas a presión al pasar de uno a otro elemento.
85. 3.- La propia lámpara de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que se rodee y proteja a la expresada columna tubular ascendente, mencionada en la reivindicación anterior, con un tubo de mayor diámetro, concéntrico y separado o aislado térmicamente de dicha columna; unido por su base al depósito; ello con el fin de formar una asidera que permita coger a la lámpara con la mano sin riesgo de quemaduras, aún cuando ésta esté encendida. Este tubo sirve además para sostener una cazolita superior en donde se hará arder alcohol para iniciar la gasificación en la puesta en marcha de la lámpara hasta tanto no arda el mechero.
- 90.
- 95.



Sean cuales fueren las circunstancias que concu-

100. rran con la esencialidad del Modelo de utilidad de-
finido en las anteriores reivindicaciones, cual ob-
jeto es:

3.- "UNA LAMPARA DE INCANDESCENCIA A VAPOR DE GASOLI-
NA, CON PEDESTAL PARA SOBREMESA".

105. Consta la presente memoria de cinco hojas folia-
das, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo
unido a la misma.

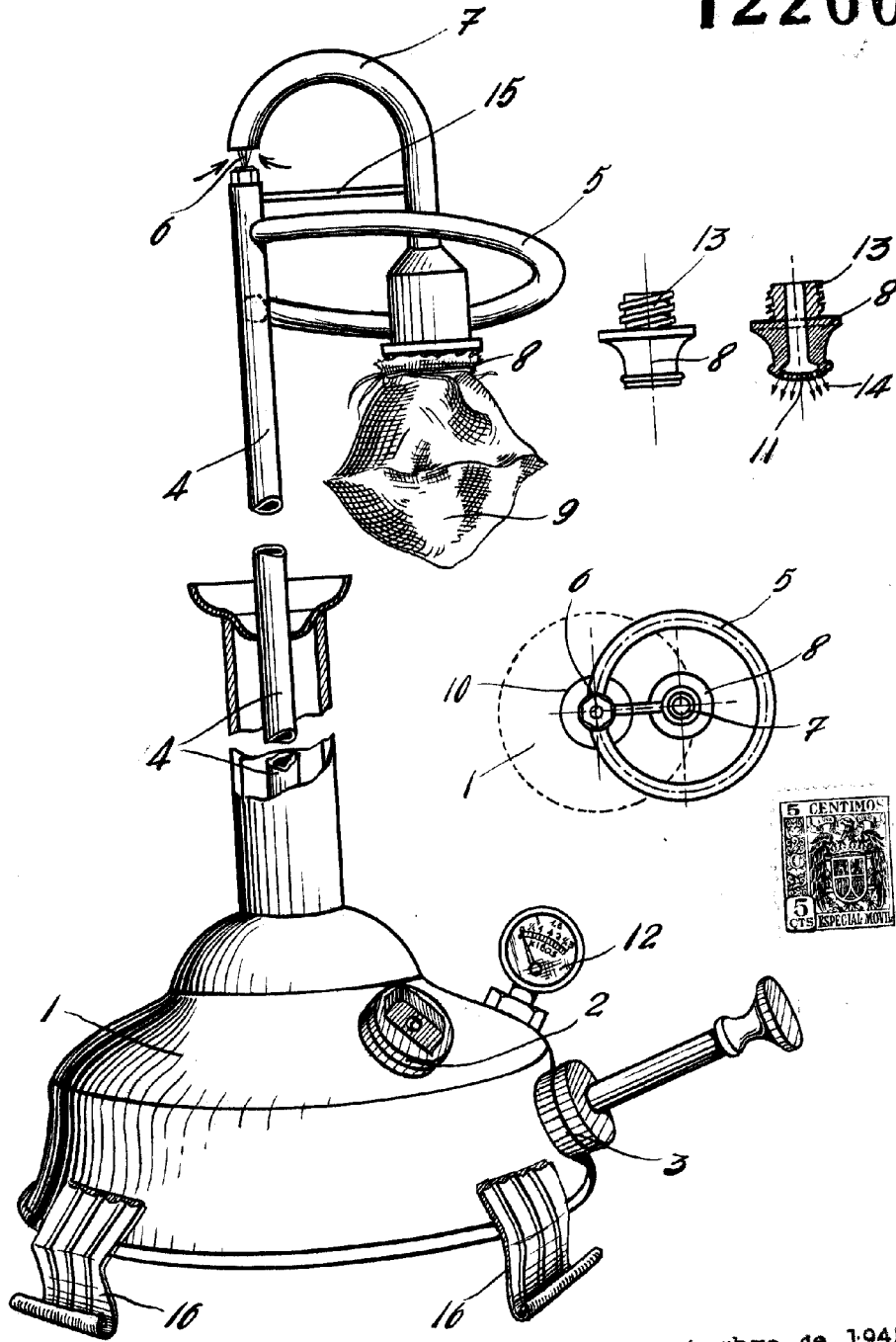
Barcelona nueve de noviembre de mil novecientos
cuarenta y cinco.

P. A. de los Sras. D. Juan Manuel Mesenat Cabre-
ra y D. Federico Contreras Garcia

L. DURÁN
P. P.



12260



Barcelona 9 noviembre de 1945
P. A.

L. DURÁN
P. P.

Escala variable